MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

MODIFICACIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS No. 068-7-200140-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 Y SOMEFYR S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91158068 de Floridablanca Santander, actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 2115 del 23/06/2023 y Orden interna 090 del 13/06/2023, expedidas por la Dirección General y Dirección de Sanidad, quien en el texto de esta modificación de la aceptación de oferta se denominará el CONTRATANTE, y de otra parte DEYANIRA PAIPILLA MONROY, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.712.030 lugar de expedición: Bogotá, D.C., en su calidad de Representante Legal de **SOMEFYR S.A.S.** con **NIT. 900.229.038-9**, quien en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación a la Aceptación de Oferta No. **068-7-200140-23**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13/09/2023 la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 suscribió la Aceptación de Oferta No. ***068-7-200140-23,*** el cual tiene por objeto la "**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N° 002 (ABRIL 27 DEL 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 5 ZONIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA**" de conformidad con la cláusula OBJETO de la Aceptación de Oferta, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($53.219.201,00) Incluido IVA** según la Cláusula VALOR y un Plazo de Ejecución hasta el día 31 de marzo de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero de conformidad con la Cláusula PLAZO DE EJECUCIÓN de la mencionada Aceptación de oferta.

2. Que el Plazo de Ejecución de la mencionada Aceptación de oferta se inició el 02 de octubre 2023, con fundamento en la Carta de Inicio de Ejecución del contrato N° GS-2023-014711-REGI5 de fecha 02 de octubre 2023, suscrita por el REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

3. Que mediante comunicado oficial número GS-2023-164871-DENOR de fecha 07/12/2023, el señor Subintendente OCTAVIO MANUEL DONADO PADILLA – Supervisor del contrato, solicita una sustitución de presupuesto por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 a la Aceptación de Oferta No. ***068-7-200140-23, y ampliación del plazo hasta el 30 de abril 2024***. Argumentando: "Teniendo en cuenta que el contrato en la actualidad cuenta con el 87.63% de los recursos disponibles sin ejecutar correspondiente a la vigencia fiscal 2023 y evitar constitución de reserva presupuestal por encima de los parámetros del nivel central de la DISAN, con el valor proyectado a dejar para el resto de la vigencia fiscal alcanzaría a cubrir y garantizar las necesidades del servicio ininterrumpidamente hasta el mes de diciembre, a la fecha prácticamente no ha tenido demanda el servicio de fisiatría, y para evitar la reserva presupuestal se hace necesario la sustitución de la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00) de la vigencia 2023 a la vigencia 2024 y de esta manera poder evitar la reserva presupuestal y la buena administración del gasto público. A su vez se amplía la ejecución en treinta días, para garantizar la ejecución en su totalidad del recurso sustituido para la vigencia 2024. ..."autorizado por el señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 y enviado posteriormente a la oficina de contratos para iniciar el trámite.

4. Que mediante comunicación de fecha 07 de diciembre 2023 la entidad **SOMEFYR S.A.S.**, acepta la modificación a la aceptación de oferta No. ***068-7-200140-23 en el sentido de realizar la sustitución y ampliación.***

5. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación No. **001** a la aceptación de oferta No. ***068-7-200140-23.***

MODIFICACIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 068-7-200140-23 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NÚMERO 5 SOMEFYR S.A.S.

ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
1	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N° 002 (ABRIL 27 DEL 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 5 ZONIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA	$ 25.000.000	$ 28.219.201
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 53.219.201,00

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – Para efectos de respaldar la presente modificación se expidió Comunicación Oficial de aprobación de vigencias futuras No. GS-2023-030044- DISAN, autorización cupo de vigencia futura ordinaria Presupuesto de Gastos 2024, para asumir obligaciones con presupuesto de la vigencia fiscal 2023, en concordancia con la certificación presupuestal SIIF° 14523.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica el PLAZO DE EJECUCIÓN a la aceptación de oferta No. ***068-7-200140-23*** de la siguiente manera: Desde la entrega de la carta de Inicio de ejecución de contrato hasta el 30 de abril 2024 ó hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero

CLÁUSULA CUARTA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente acta de MODIFICACIÓN a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al CONTRATANTE.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás aspectos y Cláusulas de la aceptación de oferta No. ***068-7-200140-23*** y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de Modificación o aclaración en el presente documento a la mencionada aceptación de oferta, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación a la aceptación de oferta No. ***068-7-200140-23*** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, y para su ejecución se requiere, la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 18 DIC 2023

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

DEYANIRA PAIPILLA MONROY
Representante Legal **SOMEFYR S.A.S.**
NIT: 900.229.038-9

Elaboró: IT. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista Contratos

CPS04 Edinsen castillo González
Abogado RASES 5

CT Erik Gabriel Ramos Morales
Jefe Grupo de Contratos

CT. Javier Orlando Martinez Cárdenas
Jefe Area Logistica y Financiera

Fecha elaboración: 13/12/2023

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 2115 del 23/06/2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PROCEDE A REALIZAR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LAS PÓLIZAS ALLEGADAS ASÍ:

CONTRATO Nº068-7-200140-23 (SFI 140)
MODIFICACIÓN No 001

CONTRATISTA:SOMEFYR S.A.S., Representante Legal: OMAR GIOVANNI RANGEL PEREZ

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD DE FISIATRIA, SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N° 002 (ABRIL 27 DEL 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL, DIRIGIDOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N 5 ZONIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA"

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($53.219.201,00)

VALOR TOTAL: $53.219.201,00

HASTA EL: 30/04/2024

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
PÓLIZAS CUMPLIMIENTO N°: 3735455-3 DOCUMENTO No. 15458432 EXPEDIDA EL: 15/12/2023
PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 0929947-8 DOCUMENTO No. 13936367 Expedida el: 19/12/2023

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$11.643.840,20	01/10/2023	29/11/2024
Calidad de Servicio/o bien	$29.109.600,50	01/10/2023	29/11/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$2.910.960,05	01/10/2023	29/09/2027
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$232.00.000,00	01/10/2023	31/04/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 21/12/2023

Teniente coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.5

Elaboró: IT. Elkin Duran Hernández
Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Revisó: CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Revisado aprobó PS-16 IVONNE ASTRID AYALA BERNÁNDEZ Abogada
Fecha Elaboración: 21/12/2023
Ubicación: Contratos 2023 Cartas Inicio 2023

Calle 60 n 27/82 Conucos Bucaramanga
Teléfono: 6447295
Desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan